



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1210978P**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-01-2024 a las 14:32 horas.



Servicio consistente en el desarrollo de actividades de educación y formación, empleo y emancipación, ocio y cultura, salud integral y calidad de vida participación y voluntariado, dirigidas a jóvenes y personal formador de jóvenes. Expte. 81/2023

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 622.819,33 EUR.

→ Importe 298.732,47 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 246.886,34 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El contrato tendrá fecha de inicio el 30 de Abril de 2024 o desde la fecha de formalización, si ésta fuese posterior. El plazo de vigencia del contrato será de dos años, prorrogable por anualidades hasta un máximo de CINCO años (2+1+1+1), según lo previsto en el artículo 29 LCSP.

→ Tipo de Contrato Privado

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES421 Albacete Lugar: Las acciones incluidas en el contrato se realizarán con carácter general en la ciudad de Albacete, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Clasificación CPV

→ 79341000 - Servicios de publicidad.

→ 79952100 - Servicios de organización de eventos culturales.

→ 80310000 - Servicios de enseñanza para la juventud.

→ 85311300 - Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ 92300000 - Servicios de entretenimiento.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I.pdf](#)

→ [ANEXO II.pdf](#)

→ [ANEXO III.pdf](#)

→ [ANEXO IV CONDICIONES DE PARTICIPACION.pdf](#)

→ [ANEXO V REGLAMENTO RED CENTROS.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento CONTRATO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: Por tratarse de un contrato de servicio con un valor estimado de 622.819,33 euros y, tratarse la prestación principal de un contrato de servicio especial del Anexo IV de la LCSP (CPV 92000000), inferior a la cuantía señalada en el artículo 22.1.c LCSP (750.000 €), no se considera, por tanto, sujeto a regulación armonizada. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto. Artículos 131 y 156 LCSP.

→ Detalle de la Licitación:

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.albacete.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n

→ (02071) Albacete España

→ ES421

Contacto

→ Teléfono +34 967596135

→ Fax +34 967596182

→ Correo Electrónico

servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D>

[ps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D)

[A%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D)

[nl6E8oEQ%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D)

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n

→ (02071) Albacete España

Contacto

→ Teléfono 967596135

→ Correo Electrónico

servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D>

[ps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D)

[nte&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D)

[A%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D)

[nl6E8oEQ%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D)

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n

→ (02071) Albacete España

Contacto

→

Proveedor de Información adicional

→ Plataforma de Contratación del Sector Publico

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

[ps/portal/plataforma](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma)

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n

→ (02071) Albacete España

Correo Electrónico

servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/01/2024 a las 23:59

→ Observaciones: RECOMENDACIÓN DE HORA DE PRESENTACIÓN: A efectos de la inexistencia de problemas de presentación de ofertas y todo ello como consecuencia del soporte técnico de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se recomienda que la presentación de las ofertas se realice en el horario en el que la plataforma dispone de soporte técnico, siendo el mismo de lunes a jueves de 9:00 horas a 19:00 horas y viernes de 9:00 horas a 15:00 horas. PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL: 12 días antes de finalizar el plazo de presentación.

Otros eventos

Archivo electrónico nº1 (Documentación Administrativa)

→ Apertura sobre administrativo

→ El día 25/01/2024 a las 09:15 horas

→ VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ZOOM

Lugar

→ Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral s/n

→ (02701) Albacete España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Ser representantes legales

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio consistente en el desarrollo de actividades de educación y formación, empleo y emancipación, ocio y cultura, salud integral y calidad de vida participación y voluntariado, dirigidas a jóvenes y personal formador de jóvenes. Expte. 81/2023

→ Descripción del procedimiento

Los objetivos generales que persigue el Ayuntamiento de Albacete con la realización de este contrato son: - Proporcionar actividades de ocio constructivo, gratificante, saludable, preventivo e integrador adaptado a los momentos de ocio de los jóvenes y a sus intereses. - Proporcionar a los jóvenes la adquisición de hábitos saludables, capacidades y habilidades útiles para su desarrollo integral a través de la educación no formal. - Ofrecer espacios de encuentro entre iguales gratificantes y motivadores. - Generar a través de la oferta de actividades espacios seguros libres de riesgos para la salud. - Ofrecer actividades adaptadas para que puedan participar en ellas jóvenes con diversas capacidades y necesidades. - Dotar de contenido atractivo para las/os jóvenes en sus momentos de tiempo libre (fines de semana y periodos vacacionales y festivos). - Proporcionar conocimientos iniciales para la práctica autónoma de un ocio constructivo. - Informar, sensibilizar y concienciar a los jóvenes sobre los diferentes temas relacionados con su proceso educativo.

→ Valor estimado del contrato 622.819,33 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 298.732,47 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 246.886,34 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79341000 - Servicios de publicidad.

→ 79952100 - Servicios de organización de eventos culturales.

→ 80310000 - Servicios de enseñanza para la juventud.

→ 85311300 - Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ 92300000 - Servicios de entretenimiento.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El contrato tendrá fecha de inicio el 30 de Abril de 2024 o desde la fecha de formalización, si ésta fuese posterior. El plazo de vigencia del contrato será de dos años, prorrogable por anualidades hasta un máximo de CINCO años (2+1+1+1), según lo previsto en el artículo 29 LCSP.

→ Lugar de ejecución

→ Lugar: Las acciones incluidas en el contrato se realizarán con carácter general en la ciudad de Albacete, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Subentidad Nacional Albacete

→ Código de Subentidad Territorial ES421

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórogas: Posibilidad de prórroga: Prórroga contractual: SI, POR DOS AÑOS MÁS.

→ Opciones: El plazo de vigencia del contrato será de dos años, prorrogable por anualidades hasta un máximo de CINCO años (2+1+1+1), según lo previsto en el artículo 29 LCSP. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Según lo establecido en la cláusula 12 del PCAP
- No prohibición para contratar - Conforme a la cláusula 12 del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Según PCAP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Si autoriza al Ayuntamiento a recabar datos, cumplimente el Anexo I, en caso contrario deberá acreditarse por el licitador.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Estar al corriente de sus obligaciones tributarias. Si autoriza al Ayuntamiento a recabar datos, lo podrá hacer si ha cumplimentado el Anexo I, en caso contrario deberá acreditarse por el licitador.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - En caso de empresa extranjera, sometimiento al fuero español, con renuncia al suyo propio

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - EMPRESAS QUE NO SEAN DE NUEVA CREACIÓN (PRIMER CRITERIO): 7.2.1.- EMPRESAS QUE NO SEAN DE NUEVA CREACIÓN: 7.2.1.A. Primer criterio: Experiencia servicios ejecutados: A) Criterio: Experiencia en la realización de servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. B) Requisito mínimo: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, debe ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, es decir, 87.194,70 €. C) Medio de acreditación: Relación de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato realizados en el curso de los tres últimos años en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos que se acreditarán mediante certificados expedidos a tal efecto.
- Técnicos o unidades técnicas - EMPRESAS QUE NO SEAN DE NUEVA CREACIÓN "SEGUNDO CRITERIO" Y EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN (antigüedad inferior a cinco años) "UNICO CRITERIO": Medios personales: A) Indicación del personal o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, garantizando la calidad en las prestaciones referidas: -1 coordinador/a del programa, que se encargará de gestionar la planificación, ejecución y evaluación de este, coordinar y llevar a cabo el seguimiento de las distintas actividades, asegurar el control de participantes y en su caso de seguridad, gestión de incidencias y evacuación de personas accidentadas, desarrollando los protocolos establecidos. -1 monitor/a responsable de cada actividad, salvo en aquellas en que la ratio legalmente establecida defina un mayor número de monitores/as de las actividades, con capacitación y especialización para el desarrollo de la actividad. B) Requisito mínimo: Las titulaciones académicas y/o profesionales de la mercantil licitadora deberán guardar relación directa con el objeto del contrato. -Coordinador/a del programa: Esta especialización se acreditará al menos de una de las tres siguientes formas: -Título "Curso de formación director/a de actividades juveniles" -O bien mediante el Certificado de Profesionalidad en Dirección y Coordinación de Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil. -O bien acreditar una experiencia mínima de 2 años en gestión/ coordinación de programas de ocio juvenil -Monitor/a responsable de cada actividad: Esta especialización se acreditará al menos de una de las dos siguientes formas: -Experiencia en el área de la actividad propuesta (mínimo de 3 meses o 150 horas). -O bien mediante formación: 1.Títulos oficiales necesarios para el desarrollo de una actividad (técnicos deportivos, guías, músicos, certificados de profesionalidad.) 2.Cursos de formación que acrediten la formación en materias concretas (un mínimo de 50 horas). En caso de actividades formativas, conferencias, máster clases o actividades similares basadas en el prestigio de la persona que las imparte, se justificará su participación con la acreditación de sus méritos. C) Medio de acreditación: Declaración responsable de los medios personales que dispondrá la empresa licitadora para la ejecución del contrato, con las titulaciones y experiencia de estos y su vinculación con la empresa.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - 7.1.- ECONÓMICA Y FINANCIERA: A) Criterio: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o

de inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas. B) Requisito mínimo: Teniendo en consideración el mayor volumen de negocio del licitador, en los tres últimos ejercicios concluidos, uno de ellos deberá ser al menos una vez y medio el valor anual estimado del contrato (anualidad media en este contrato), es decir, 186.845,79 € (124.563,86 € X 1,5). C) Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales, no inscritos en el Registro mercantil, acreditarán su volumen anual de negocios, mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. A efectos de la acreditación de este requisito será necesaria la certificación del registrador mercantil acreditativa de que las cuentas han sido depositadas en dicho organismo o nota simple informativa y, en este caso, deberá ser la de depósito de cuentas, sin que sirva otra distinta, como, por ejemplo, la de información general, conforme a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Resolución 315/2017, de 31 de marzo). D) Principales razones de la imposición de este requisito: En el artículo 87, apartado 3º, de la LCSP, se establece como criterio residual, cuando los pliegos no concreten los criterios y requisitos mínimos, el volumen anual de negocios, por lo que entendemos que su aplicabilidad es de carácter general en todo tipo de contrato, de ahí que se haya elegido dicho criterio.

Preparación de oferta

- [Sobre](#) ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Descripción](#) ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1

Preparación de oferta

- [Sobre](#) ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2
- [Tipo de Oferta](#) Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- [Descripción](#) Archivo electrónico nº2. Criterios de adjudicación evaluables a través de juicio de valor

Preparación de oferta

- [Sobre](#) ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3
- [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- [Descripción](#) ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº3

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- A. Criterio Precio
 - [Subtipo Criterio](#) : Precio
 - [Ponderación](#) : 45
 - [Expresión de evaluación](#) : puntos
 - [Cantidad Mínima](#) : 0
 - [Cantidad Máxima](#) : 45
- B.1 Incremento de horas sobre las previstas en el contrato
 - [Subtipo Criterio](#) : Otros
 - [Ponderación](#) : 15
 - [Expresión de evaluación](#) : puntos
 - [Cantidad Mínima](#) : 0
 - [Cantidad Máxima](#) : 15
- B.2 Mayor experiencia del equipo técnico adscrito al contrato, respecto a la requerida como solvencia
 - [Subtipo Criterio](#) : Otros
 - [Ponderación](#) : 10
 - [Expresión de evaluación](#) : puntos
 - [Cantidad Mínima](#) : 0
 -

Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria explicativa del programa de trabajo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 30
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 30

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral s/n
- (02071) Albacete España

Presentación de recursos

- **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
- Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral s/n
- (02701) Albacete España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ No se contempla al no aplicarse la LCSP, por tratarse de un contrato privado no sujeto a regulación armonizada (art. 26.2 LCSP).

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No